CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 50584 del21 agosto 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL FDLM, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.
de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2099 --- GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.
No. de Personas Solicitadas: Diez (10)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o INGENIERÍA CATASTRAL o ECONOMIA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMISTA o DISEÑO INDUSTRIAL o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CONTADURIA PÚBLICA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE ALIMENTOS o INGENIERÍA DE PETRÓLEOS o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA ELÉCTRICA o INGENIERÍA ELECTRÓNICA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o GEOLOGÍA o FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o COMERCIO EXTERIOR o ECONOMISTA EN COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERÍA DE MERCADOS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES o INFORMÁTICA MATEMÁTICA o ASISTENCIA EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN o INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VIAS o INGENIERÍA DE CONTROL o ADMINISTRADOR EN INSTITUCIONES DE SERVICIO o INGENIERÍA GEOGRÁFICA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o ECONOMISTA AGRARIO o INGENIERÍA INFORMÁTICA o ECONOMISTA EMPRESARIAL o INGENIERIA ELECTRICISTA o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUERIAS o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o INGENIERIA EN MULTIMEDIA o ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION o ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES o FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE MINAS o ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL o INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES o ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL o ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL o ADMINISTRACION INFORMATICA o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o INGENIERÍA DE SONIDO o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRATACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO o BIOINGENIERÍA o INGENIERIA COMERCIAL o GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS o INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 50584 del21 agosto 2024

CONSTRUCCIONES o INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA o INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO o INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES o CONSTRUCTOR Y GESTOR EN ARQUITECTURA o INGENIERIA AGROECOLOGICA o INGENIERIA EN CONTROL o INGENIERIA EN CONTROL Y AUTOMATIZACION o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o TRABAJO SOCIAL o ECONOMÍA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: SE REQUIERE MAS DE 23 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA

Fecha de expiración: sábado , 21 de Septiembrede 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.115619 del 13 AGO 2024.

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 50584 del21 agosto 2024

DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO